



# BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 3747.

## Artículo de oficio.

(Número 782.)

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

*Instrucción pública.—Circular.*—En la Gaceta de Madrid núm. 1399, correspondiente al día 2 del actual se hallan insertas las Reales órdenes siguientes:

«Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), bien penetrada de la influencia que los libros usados en las escuelas ejercen en las costumbres y en la regularidad y mejora de la enseñanza, ha mirado siempre con particular interés tan grave asunto. Ha promovido por una parte la publicación de libros útiles, abriendo concursos y premiando á los autores de las mejores obras, y por otra ha adoptado las oportunas disposiciones para que no lleguen á manos de los niños sino libros de la mas pura moral, y exentos de errores científicos, formando listas de los que se hallan en este caso, con acuerdo del Real Consejo de Instrucción pública. De este modo se han conciliado el imperio de los santos principios morales y religiosos y los intereses de la enseñanza, con los derechos de los autores y la pruden-

te libertad de elección por parte de los maestros y de las comisiones, para que los libros adoptados estén en armonía con las ideas é inteligencia de los encargados de las escuelas, y al propio tiempo con las costumbres y necesidades locales.

A pesar de todo, el espíritu de especulación, la incuria, y principalmente la falta de un documento oficial que comprenda todos los libros aprobados, han dado ocasion á que no se observe lo mandado tan puntualmente como es preciso; y á fin de que se cumpla en todas sus partes sin excusa ni pretesto alguno, S. M. ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Se publicará desde luego una lista de los libros aprobados para testo en la instrucción primaria, dispuesta por órden de materias, y con espresion de las escuelas en que cada obra pueda adoptarse.

2.º Todos los años, con las listas de libros de testo para la enseñanza secundaria y superior, se publicará la de la instrucción primaria, formada al efecto por el Real consejo de Instrucción pública, sin perjuicio de adicionarla con las obras que se dieren á luz de un período á otro y mereciesen la aprobacion.

3.º Para la enseñanza de la ortografía se adoptará esclusivamente en todas las escue-

las la última edición del prontuario de la Academia de la Lengua, y para la de Agricultura el manual de don Alejandro Olivan en las públicas; y este mismo libro, ó el Catecismo de don Julian Gonzalez de Soto, en las particulares.

4.º Para las demas enseñanzas que abraza el programa de la Instrucción primaria de todas clases y grados, se hará la elección precisamente entre las obras designadas en la lista para cada asignatura.

5.º Los maestros que adopten libros no aprobados, y los inspectores que lo consientan, incurrirán en la responsabilidad á que haya lugar.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 21 de octubre de 1856.—Moyano.—Sr. Director general de Instrucción pública.

*Obras aprobadas por S. M. para que puedan servir de testo en las escuelas de instruccion primaria.*

## ESCUELAS DE NIÑOS Y DE NIÑAS.

### RELIGION Y MORAL.

Compendio de historia sagrada, por D. Salvador Mestres.

Nociones de moral, por don Ecequiel Torrecilla.

El Fleury en verso, edicion de 1852, por don Antonio Pirala.

Catecismo cristiano, segunda edicion de 49, corregida, por don Francisco Pareja Alarcon.

Catecismo de la doctrina cristiana, por don Santiago José García Mazo.

Catecismo histórico, ó compendio de Historia sagrada, por el Abate Fleury.

Catecismo sobre los fundamentos de fé, por don Juan Gonzalez.

Compendio de la Historia sagrada, cuarta edicion, por don Ignacio Calonge Perez.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Gaspar Astete, añadido por don Gabriel Menendez de Luarca.

Catecismo y exposicion breve de la doctrina cristiana, compuesto por el P. Ripalda: imprenta de don Manuel Sanz.

Catecismo histórico ó compendio de la Historia sagrada y de la doctrina cristiana traduccion de id. id.

Id. id. id. id. en la imprenta de D. Julian Mariana.

Historia sagrada, seguida de un compendio de la vida de Nuestro Señor Jesucristo, por el P. Loriguet: imprenta de D. E. Aguado.

Doctrina cristiana para el uso de los colegios; por D. Julian Gonzalez y Soto.

Compendio ó breve explicacion de la doctrina cristiana, por D. Francisco Matheu Senandia.

Catecismo historico, ó compendio de la Historia sagrada y de la doctrina cristiana, adornado con grabados: edicion de Málaga, 1851, por el Abate Fleury.

Catecismo y exposicion breve de la doctrina cristiana: nueva edicion adornada con grabados, por el P. M. Gerónimo de Ripalda y añadido por D. Antonio de la Riva.

Doctrina cristiana: nueva edicion adornada con grabados, por el Ilmo. Sr. D. Francisco Reinoso.

Elementos de moral, traducidos del frances por D. Miguel de Zauracois, editor Lamumbe impreso en Bilbao, 1854.

El catecismo del Santo Evangelio de Jesucristo, por D. Juan Satorra, editor Sra. viuda de Yenes, impreso en Madrid, 1854.

Lecciones en compendio de religion y moral, por D. Francisco Rafael Briones, impreso en Madrid, 1855.

Lecciones elementales de Religion y moral por D. Genaro del Valle, impreso en Madrid, 1855.

Curso de Religion y moral ó Historia sagrada, por D. Leandro Bonet, impreso en Zaragoza, 1855.

### LECTURA.

Manual de agricultura, por D. Alejandro Olivan, premiado en concurso general por Real orden de 7 de julio de 1849, con el derecho de ser testo oficial y obligatorio para los ejercicios de lectura de los niños mas atrasados, y para lecciones de memoria de los mas adelantados en las escuelas y establecimientos públicos, y el mismo Manual ó el Catecismo de agricultura de D. Julian Gonzalez de Soto en las escuelas y colegios privados.

Catecismo de la doctrina cristiana, por don Santiago José García Mazo.

Biblioteca de la buena educacion, por Berquin, traducida por D. Julian Velasco.

Poesías de la señorita doña Angela Grasi.

El amigo de los niños, por el Abate Sabatier, traducido por D. Santiago Comez.

Coleccion de dramas morales, traducida del frances, por D. Luis de Igarriaburu.

El Padre de familia, por D. Joaquin Roca y Cornet.

Reglas sencillas de cortesía, por el mismo.

Nuevo libro segundo, por la junta superior de educacion de Navarra.

Cuentos morales para la instruccion de los niños de ambos sexos, por D. E. A. P.

Fábulas de la educación, por D. Antonio de Trueba y la Quintana y D. Carlos de Pravia.

Guía del cristiano, por D. Guillermo Magulles.

Máximas morales y políticas, por D. José María Lopez Avilés.

Nociones de Moral civil, por D. Ecequiel Torrecilla.

Libro de lectura para niños y niñas, por D. Julio Kuhu.

Catecismo civil de las madres, por el doctor Blair traducido por el marques de San Felices.

Catecismo de la doctrina cristiana, por D. Francisco Serra.

Cartas sobre la primera comunión por un misionero, traducidas por D. Juan Garcia Rodriguez.

La antorcha de la juventud, traducida por D. Gregorio Urbano Dargallo.

Nuevas lecciones escogidas de lectura, para niños, por los profesores escolapios del Real colegio de San Antonio Abad de Madrid,

El libro de oro de las niñas, por D. Antonio Pirala.

Los deberes de los niños, por D. Antonio Monescillo.

Lecciones de un padre á un hijo, por don Tomás Ortiz.

El libro de la infancia, por D. Felipe Antonio Macías.

Carácteres de la verdadera religion, por un eclesiástico.

Escuela moral y política para los niños, por D. Lombardo de Langres.

Coleccion de trozos de elocuencia y moral, en prosa y verso, por D. José Figueras.

Educacion de la infancia, por don José Menendez.

El libro del culto divino ó sea Devocionario en prosa y verso, por D. M. G., exclaustrado.

El Evangelio para los niños, por D. Angel María Terradillos.

Programa de Religion y moral, por D. Juan Diaz Baeza.

Tratado de urbanidad, por D. Juan Cortada.

Fabulas en verso castellano, edicion de Granada, por don Felix Maria Samaniego.

El amigo de los niños, por el Abate Sabbatier, traducido por don Juan de Escoiquiz.

Fábulas en verso castellano, edicion de Madrid, por D. Felix Maria Samaniego.

Manual de párvulos, por D. Antonio Gascon Soriano.

Fábulas literarias, por D. Tomas Iriarte.

Fábulas en verso castellano, por D. Juan Eugenio de Hartzenbusch.

Fábulas en verso, por doña Concepcion Arenal de Carrasco.

Cartilla metódica por D. Juan José Barrera.

Silabario español, por D. Pantaleon Martin Aguado.

Cuadernos de lectura con diferentes caracteres, por D. Simon Anacleto Aranda.

Cartilla para enseñar y aprender á leer, por D. Andres Audit.

Nuevo silabario, por D. Santos Martelós.

Nueva cartilla filosófica ilustrada, por don Antonio Alverá Delgras.

Caton metódico de los niños, por D. José Gonzalez Seijas.

Nociones elementales de anatomía fisiológica humana para instruccion elemental, por D. Luis García Sanz.

Nuevo y completo silabario para enseñar á leer, por D. Salomon Pampliego.

Nuevo silabario, por Francisco Ruiz Morote.

Caton metódico de lectura, por D. Pantaleon Martin Aguado.

Silabario para uso de las escuelas, por D. Victoriano Hernando.

Abecedarios y carteles para enseñar y aprender á leer, por D. Andres Audet.

Nuevo silabario, por D. José Segundo Mendéjar.

Coleccion de cuadernos de lectura, por D. J. Avendaño y D. M. Carderera.

Nuevo método racional de lectura, por don José María Florez.

Idem en carteles, id.

Cuaderno litografiado para facilitar la lectura de manuscritos, por D. Castor Araujo y Alcalde.

Cuaderno autografiado, por don José Maria Flores.

Catecismo para el uso de todas las iglesias del Imperio frances, traduccion; en la imprenta de Collado, segunda edicion.

El Tesoro de los niños, por D. Enrique Ataide y Portugal.

La urbanidad en verso, por D. Francisco de Asis Madorell.

Ejemplos morales, libreria de don Manuel Sanz.

Biblia de los niños, por D. Antonio Alverá Delgras.

Lecciones de moral, por D. Angel Herberos Mora.

El libro de las niñas, por D. Joaquin Rubio Ors.

A la juventud española; Ripalda político moral del español católico. D. D. C. R.

El padre nuestro de Fenelon, traduccion por D. G. del Valle.

Lecciones de educacion religiosa y civil, por D. Julian Melchor.

Precioso curso de Moral infantil, traduccion, por don Felipe Antonio Macías.

Pensil de las niñas, por don José Codina.

Juanito, traduccion de D. Mariano Torrente.

Consejos á las niñas, por D. Benito García de los Santos.

Historia sagrada contada á los niños, traduccion de D. Manuel Gonzales Vera.

Guia de la infancia, por D. Eugenio Tapia.

El buen Fridolin y el pícaro Thierry, traduccion de don Fernando Beltran de lis.

Devocionario y ejercicio cotidiano, por don Julian Gonzalez Soto.

Coleccion de trozos selectos, por don L. G. S.

Trozos de prosa y verso, por D. Eugenio Eguilaz.

El amigo de la infancia, traduccion de don Luis Bordas.

Lecciones de urbanidad, por D. Manuel Rodriguez Escobar.

Cartilla para enseñar á leer, por D. Vicente Pujals.

Nuevo silabario, por D. Manuel Rodriguez Escobar.

Silabario de los niños, por D. Julian Pastor.

Nuevo método práctico, por D. Salvador Pampliega.

Método teórico-práctico para enseñar á leer, por D. Antonio Ramon Fernandez.

El Manual de los párvulos ó silabario analítico-teórico-práctico, por D. José María de Sesma.

Fábulas, cuentos y alegorías morales, por D. Angel Casimiro Govantes.

Nuevo silabario para enseñar á leer, por D. Bernardo Lorilé.

Silabario de la lengua castellana, por don Francisco Ventura Sabatell.

Método-práctico elemental, por D. Manuel Benito Carrera.

Cartilla suplementaria, por id.

Nuevo silabario, por Iglesias.

Ejercicios silábicos por D. Eugenio Eguilaz.

Descripcion de los juegos de la infancia, por D. Vicente Naharro.

Nueva cartilla para enseñar y aprender á leer, por D. José Mariano Vallejo.

Principios metódicos para aprender á leer, por D. Manuel Rodriguez Escobar.

Nuevo silabario elemental, por D. Vicente Gonzalez Bustos.

Gramática de la naturaleza (como libro de lectura), por D. Francisco Jerez y Verona.

Silabario ó elementos prácticos de lectura, por D. José María Lazcano.

Manual de los niños, por Toribio García.

Manual de los niños, por D. Juan Miró.

Coleccion de trozos escogidos en prosa y verso, recopilado por Ranera.

Nuevo arte de enseñar á leer, por D. Antonio María del Aguila.

Las reglas de urbanidad, por D. José Oriol y Benadet.

Elementos de higinie, por D. Nicolas José Gambieu.

Lecciones sobre objetos, por E. Mayo, traducido por D. Cipriano Montesinos.

Silabario, por D. Salustiano Flores.

Biografia de niños, por D. J. G. y C.

Curso de lectura, dividido en dos partes, por D. Francisco y D. José Sala.

Ortología, por D. Ecequiel Torrecilla.

Nuevo silabario, por D. Santos Martelo.

Ejercicios de lectura, por D. P. de A. y M.

La Cortesía, nuevo manual práctico de la urbanidad, por D. V. J. B.

Máximas morales y políticas, por D. José Maria Lopez Aviles.

Tratado completo de urbanidad, en verso, por D. José Codina.

Método practico elemental, por D. Manuel Benito Carrera.

Las páginas de la infancia, por D. Angel María Terradillos.

Tratado de las obligaciones del hombre, por D. Juan Escoiquiz.

El Manual de la infancia, por José María de Sesma.

El Ayo, por D. Juan Moraga y Font.

Nuevo silabario, por D. Francisco de Iglesias.

Silabario completo de lectura, por don Gregorio Urbano Dargallo.

Elementos de ortología castellana, por don Domingo Pio Aguirre.

Libro de los niños, vigésima primera edicion, por D. Francisco Martinez de la Rosa.

Coleccion selecta de moral y elocuencia, en prosa y verso, por una sociedad de padres de familia

Nuevo compendio de urbanidad, por un amigo de los niños.

Vida de Nuestro Señor Jesucristo, por J. M. A.

Arte de leer en castellano y el latin, publicado nuevamente por el M. R. Cardenal arzobispo de Sevilla, D. Judas José Romo.

El Caton cristiano, por D. Diego Narciso Herranz y Quirós.

Lecciones escogidas para los niños que aprenden á leer: nueva edicion adornada con grabados, por el padre Pascual Suarez.

Himnos en prosa para niños, por D. Vicente Santiago Masarnau.

Lecciones instructivas sobre la historia y la geografia, octava edicion, reformada por D. Tomas de Iriarte y D. J. M. de A.

Historia romana, contada á los niños, por D. Manuel Gonzalez Vara.

Historia griega, contada á los niños por id.

Elementos de historia universal, por don Tomas Ortiz.

Compendio de Historia sagrada y nociones de la historia profana, por la señorita Pulido y Espinosa.

El niño bien educado, por D. Juan Diaz Baeza.

El favorito de la infancia, por D. Césareo Fernandez.

El nuevo Robinson, traducido por D. Tomas Iriarte.

Libro de urbanidad y cortesía, por don Antonio Cortés y Moreno.

Escritura y lenguaje de España en prosa y verso, por D. Estéban Paluzie y Cantalocellas.

Nuevo despertador de la infancia, por don Francisco Ventura y Sabatell.

El Amigo de los niños, traducido, aumentado y adicionado, por D. M. A.

Cartilla higiene en verso para los niños: imprenta de D. Manuel Minuesa.

Cartilla ó silabario, por D. Salvador Corral.

La guirnalda de la inocencia, devocionario de los niños, útil para la lectura, por D. Leon Carbonero y Sol.

Lecciones prácticas de elocuencia castellana para la lectura; impreso en 1839, su autor, D. Esteban Paluzie y Cantalocellas.

Coleccion de trozos escogidos de los mejores hablistas castellanos, en prosa y verso, formada para la casa-educacion de la calle de San Mateo de esta corte para la lectura: impreso en 1846, su autor D. Alberto Lista.

Nuevo silabario, arreglado al método de Palomares: impreso en 1853, su autor D. Nicolas M. Jimenez.

Primera y segunda parte del método teórico-práctico de enseñar á leer; impreso en 1849-50 su autor D. José Domenech y Circuns.

El instructor de los niños, tercera edicion: impreso en 1852, su autor id.

La estrella de la juventud española sobre historia: impresa en Barcelona en 1851, su autor D. Leon Nel y Zamora.

Manual silábico ó sea enseñanza práctica de la lectura, por D. Juan Ramos Perez y Martinez: editor D. José María Magallon, tercera edicion, impresa en Zaragoza, 1849.

Cartilla ó silabario, por Doña Ana de Cabrerizo: editor D. Mariano de Cabrerizo, impreso en Valencia, 1854.

Alfabeto religioso ó caton cristiano, por id. id. id.

Juanito, obra elemental de educacion; por

L. A. Parravicini, traducida y arreglada por D. Genaro del Valle, editor D. José Gonzalez: impreso en Madrid, 1853.

Tratado de urbanidad y buena educacion, por id., id. idem.

Guia de señoritas en el gran mundo, por D. José Manjarres, editor D. Tomas Gorchs: impreso en Barcelona, 1854.

Nuevo silabario en coleccion de carteles, por D. Francisco Ruiz Morote, editor D. Francisco Hernandez: impreso en Madrid, 1852.

Educacion primaria ó instruccion que da un padre á sus hijos, por D. Nicolás de Roda: editor D. S. Compagní.

La perla de la niñez, por D. Valentin María Mediero, editor Repullés: impreso en Madrid, 1854.

Lecciones de lectura para los niños, por D. José Ignacio Moragues, editor D. F. de P. Torrens: impreso en Palma, 1853.

El Ortólogo ó sea método teórico-práctico elemental de lectura, por D. Antonio Gascon Soriano, editor D. José Vazquez Martinez: impreso en Madrid, 1851.

El Preceptor de los niños, por D. Andres Carnicer: editor D. Agustin Gaspar: segunda edicion, impreso en Barcelona, 1853.

Elementos y ejercicios de lectura, por don Miguel Arellana, editor D. Manuel Bosch: impreso en Cádiz, 1846.

Espejo de las niñas, por D. Genaro del Valle, editor D. José Gonzalez: impreso en Madrid, 1854.

Opúsculo acerca de la urbanidad, por don Jacinto Salvá, editores los Sres. Pazos y Antunez: impreso en Pontevedra, 1854.

Máximas de buena educacion, por D. Pascual Aguado, impreso en Madrid, 1853.

Silabario ó primeros ejercicios de lectura, por D. Francisco Merino Ballesteros, editor D. Eusebio Aguado: impreso en Madrid 1853.

Fabulas, cuentos y epigramas morales, por D. Francisco Garcés de Marcilla, Baron de Andilla; impreso en Madrid, 1853.

Diálogo sobre los puntos mas importantes de la Doctrina cristiana, por D. Crisanto Escudero, cura párroco de la villa de San Clemente: impreso en 1853.

Nociones de literatura española, por don Domingo Deniz: impreso en Madrid, 1853.

El tio Pedro ó él sábio de la Aldea, traducido por D. José Poveda y Escribano: impreso en Madrid 1853.

La señorita instruida ó sea Manual del bello sexo, por doña Felipa Máxima de Cabeza: impreso en Madrid, 1854.

Recreo de la infancia coleccion de juegos para niños de ámbos sexos, por D. Fausto Lopez Villabrille: impreso en Madrid, 1853.

La ciencia de la mujer al alcance de las

niñas, por D. F. de A. P. y D. Mariano Car-  
derera: impreso en Madrid, 1855.

Nueva escuela de instruccion primaria ele-  
mental y superior, por D. Lorenzo de Ale-  
many: impreso en Valladolid, 1855.

El precioso caton, por D. Romualdo Alva-  
rez Magallon: impreso en Zaragoza, 1855.

Cartilla progresiva para enseñar á leer con  
la mayor facilidad y prontitud sin necesidad  
de caton, por D. Vicente Pujals de la Bastida:  
impreso en Madrid, 1855.

El nuevo Juanito, por L. A. Parravicini,  
traducido, corregido y adicionado por don  
Salvador Constanzo: impreso en Madrid,  
1854.

Doctrina de Salomon, por D. Gerónimo  
Moran: impreso en Valladolid, 1849.

Enseñanza de la lectura, primera y segunda  
parte, por don Lope Alonso Barahona: im-  
preso en Madrid, 1855.

Coleccion de cuadernos autografiados, por  
don José Gonzalez: Madrid, 1855.

Práctica de lectura, por D. Manuel Gon-  
zalez de la Puente: impreso en Búrgos, 1855.

Lecciones preliminares para el estudio de  
las ciencias, por D. Santiago Vicente García:  
impresa en Madrid, 1855.

La antorcha de la juventud, por D. Luciano  
de Lara y Pazos: impreso en Madrid, 1856.

Guia de la juventud, por D. Luis de Agui-  
lar Amat y Berjés: impresa en Madrid, 1856.

El camino de la virtud, por D. José Perez  
y Peña: impreso en Pamplona, 1856.

El amigo de la juventud ó máximas reli-  
giosas y morales, por D. José Hermostilla:  
impreso en Pamplona, 1855.

Hirlanda, Condesa de Bretaña, por el ca-  
nónigo Schmid, traducida por D. Fernando  
Bertran de Lis: impreso en Valencia, 1849.

Biblioteca de los niños, por D. Rafael San-  
chez Cumplido y D. Antonio Valcárcel: im-  
presa en Madrid, 1855.

La estrella de las niñas, por doña María  
Berdejo y Duran impresa en Madrid, 1854.

Lecciones instructivas sobre la historia y  
la geografía, por don Tomas Iriarte, ampli-  
adas por D. Mariano Huerta: impresa en Ma-  
drid, 1856.

Coleccion de fábulas morales, por D. Pas-  
cual Fernandez Baeza.

#### ESCRITURA.

Nuevo arte de aprender y enseñar á escri-  
bir letra española, por D. Antonio Alverá  
Delgras.

Completa coleccion de muestras de letra  
española, por idem.

Nueva coleccion de muestras de letra bas-  
tarda española, por D. Antonio Rodriguez  
Carrasco.

Compendio del arte de escribir, por D. José  
Francisco de Iturzaeta.

Coleccion de muestras por id.

Método cursivo por id.

Coleccion general de alfabeto, por id.

Coleccion de muestras de letra bastarda,  
por don Torcuato Torío.

Tratado de caligrafía, por id.

Preceptos caligráficos para el carácter bas-  
tardo español, con coleccion de muestras, por  
D. Juan Folguera y Plandolit.

El instructor dictador, ó ejercicios al dicta-  
do en la enseñanza de escritura, por D. Ro-  
mualdo Alvarez y Magallon: impreso en Za-  
ragoza 1853.

Caligrafía ó arte teórico-práctico elemental  
de escritura, por don Antonio Gascon Soriano:  
impreso en Madrid, 1855.

#### GRAMATICA.

Tratado de la prosodia española, por don  
Francisco Llorente.

Gramatica castellana, por don Mariano Re-  
mentería.

Elementos de gramática castellana, por  
Illas y D. L. Figuerola.

Primeros elementos de idioma castellano,  
por D. José María Moralejo.

Lecciones de gramática y ortografía caste-  
tellana, por D. Diego Clemencin.

Compendio de gramática castellana, por  
D. Angel María Terradillos.

Lecciones de declinar, conjugar y oracio-  
nar la lengua castellana, por don Pedro José  
Gonzalez de Mendoza.

Prontuario de gramática castellana, segun-  
da edicion, por don Angel Maria Terradillos.

Gramática teórico-práctica de la lengua  
castellana por don Eugenio Eguilaz.

Idem dividida en cuadernos: el segundo  
por id.

Principios de Análisis lógico, por don Ra-  
mon Merino.

Compendio de gramática española, por don  
Antonio Varcárcel y Cordero.

Compendio de gramática de la lengua cas-  
tellana, por don Pascual Perez.

Elementos de gramática castellana, por don  
Juan María Calleja.

Lecciones elementales de gramática caste-  
llana, por don Eugenio Eguilaz.

Nueva gramática española, segunda edi-  
cion, por don Alejandro de Arrue.

Lecciones elementales de gramática caste-  
llana, por don Luis Bordas.

Nueva gramática de la lengua castellana,  
por don Braulio Amezaga.

Gramática de la lengua castellana, por don  
José Pablo Ballot.

Lecciones elementales de gramática castellana, por don R. Datzira y don M. Arañó.

Compendio mayor de la gramática castellana, por don Diego Narciso Herranz y Quirós.

Lecciones de Aritmética y gramática castellana, segunda edición; exceptuando la parte de ortografía, que deberá atenderse al pronuario de la Real Academia española: impresa en 1853, su autor don Lorenzo Alemany.

Gramática de la lengua castellana, por la real Academia Española: impresa en Madrid, 1854.

Elementos de gramática castellana, acomodados á la capacidad de los niños, por don J. Plá, don E. Verges y don Salvador Malet; impreso en Barcelona, 1855.

Resúmen de gramática castellana, por don Juan Diaz Baeza: impreso en Madrid, 1855.

Gramática compendiada de la lengua castellana, por el mismo: impreso en id. id.

Gramática teórico-práctica de la lengua castellana, tercer cuaderno, que comprende la prosodia y ortografía, por don Eugenio de Eguilaz: impreso en Madrid, 1855.

Pronuario de ortografía, quinta edición, por la Real Academia Española.

#### ARITMÉTICA.

Rudimentos de aritmética, por don José Oriol y Bernadet.

Coleccion de cuadernos de aritmética, por D. F. R. Viadera y Bernardo.

Aritmética teórico-práctica, por don Pedro Tatjo y Bartra.

Compendio de aritmética aplicada al nuevo sistema de pesas y medidas, por don Domingo Ramos Dominguez.

Elementos de aritmética universal, por don Manuel Madorell y Badia.

Breve tratado de aritmética decimal, por don Rafael Escriche.

Compendio de aritmética práctica, por don Antonio Valcárcel y Cordero.

Explicacion del nuevo sistema de pesos y medidas, por don Bartolomé Alvarez.

Aplicacion de las cuatro reglas etc., por don Cayetano Riera.

Nociones de aritmética para niños, por don Rafael G. Andres.

Manual de aritmética, por don Mariano Torcada.

Aritmética decimal, por don Antonio Invertigui.

Aritmética elemental, por don José Somoza y Llanos.

Aritmética, por don José Martinez Rodriguez.

Aritmética teórica elemental, por don Manuel Lopez Benito.

Aritmética de los niños, por don José Mariano Vallejo.

Definiciones y extracto de las principales

reglas y operaciones de la aritmética, por id.

Complemento de las aritméticas de los niños, por id.

Cuaderno primeros, segundo y tercero de aritmética práctica, por don Miguel Arañó y don Federico Oriache.

Nociones elementales de aritmética, por don Francisco Briones.

Elementos de aritmética con aplicacion al cálculo mental, por don Antonio Fontosa y Lopez.

Explicacion del sistema métrico decimal y del de monedas, por don Melchor Perez García.

Sistema métrico decimal, por don José Oliver y Navarro.

Sistema legal de pesas y medidas, por don Felix Pajes.

Tratado elemental de aritmética, por don Lorenzo Alemany.

Aritmética teórica-práctica, por don José Braulio Nicolau.

Nociones de aritmética al alcance de los niños, con el sistema métrico decimal y el de monedas, por don Mariano Tejada.

Nociones generales de aritmética teórico-práctica, por D. Clemente Fernandez y don Jorge Garcia Medrano.

Compendio del sistema métrico-decimal procedido de las fracciones decimales, por D. José Oliver y Navarro.

Explicacion del sistema legal de medidas, pesas y monedas, por D. José Merino Ballesteros.

Esposicion del sistema métrico-decimal, ó de medidas, pesas y monedas, por D. Felix Silvestre Rougier.

Principios de aritmética: tercera edición, por la sociedad Económica de Sevilla.

Principios de aritmética aplicados al sistema métrico decimal; por D. Casimiro Nieto Serrano.

Tablas, principios y definiciones de aritmética, por D. Diego Narciso Herranz y Quirós.

Explicacion del sistema decimal ó métrico: segunda edición corregida y aumentada, por D. José Mariano Vallejo y D. Vicente Cuadruni.

Pronuario de las medidas, pesas y monedas del sistema métrico-legal, por D. Antonio Alverá Delgrás.

Compendio del nuevo sistema métrico decimal, por D. Ruperto Fernandez de las Cuevas.

Tratado elemental de aritmética, por don Pedro Barinaga.

Explicacion del sistema métrico-decimal de pesas, medidas y monedas legales, por D. Pedro Pablo Vicente.

Tratado sucinto del sistema métrico-decimal puesto al alcance de los niños, por don Pedro Pleguezuelo.

Sistema decimal métrico, por D. Estéban Paluzie y Cantalocellas.

Principios de aritmética, quinta edicion, por D. José Maria Lopez.

Cartilla métrica, por D. A. D.

Aritmética decimal para uso de los niños con la esplicacion de los nuevos sistemas métrico y monetario, por D. Rosendo Molina.

Esplicacion del nuevo sistema de medidas pesos y monedas por D. Juan Antonio Molina.

Lecciones de aritmética y gramática castellana, segunda edicion; esceptuando la parte de ortografía que deberá atenderse al prontuario de la real Academia española: impreso en 1853, su autor D. Lorenzo Alemany.

Elementos de aritmética y del sistema métrico decimal: impreso en 1852, su autor don José Luis Maya.

Método para aprender y enseñar la aritmética decimal y el sistema métrico: impreso en 1853, su autor D. Florencio Sanz y Baeza.

Elementos de aritmética, tercera edicion: impresos en 1850, su autor D. Salvador Toral.

Sistema métrico decimal, cuaderno segundo: impreso en 1852, su autor D. Salvador Coral.

Tratado de aritmética: segunda edicion de 1850, su autor D. Manuel Ruiz Romero.

Breves nociones del sistema legal de pesas y monedas, por D. Juan Ramon Perez y Martinez: editor D. José Maria Magallon, tercera edicion, impreso en Zaragoza, 1849.

Tablas del sistema métrico: editor D. Ignacio Estibell, impreso en Barcelona, 1852.

Elementos de aritmética, por D. Gregorio Torrecilla y Marin: impreso en Madrid, 1854.

Tratado de aritmética y sistema métrico para uso de los niños, por D. Andrés Gonzalez y Ayensa: impreso en Vitoria, 1855.

Compendio de aritmética y sistema métrico de pesas y medidas, por D. Juan Andres Barizo: impreso en Madrid, 1854.

Definiciones de id. con varias nociones del sistema métrico decimal, por el mismo D. J. A. Barrio: impreso en Madrid, 1854.

Aritmética, por D. Magin Claudio y Rius: impreso en Barcelona, 1855.

Nociones de aritmética con la esplicacion del sistema métrico decimal, por D. José Hons: impreso en Vich, 1855.

Definiciones de aritmética, por D. Antonio de Paula Lopez: impreso en Valencia, 1853.

Aritmética práctica, por D. Juan Cortazar: impreso en Madrid, 1856.

Manual de aritmética, edicion de 1853, por D. Mariano Horcada.

Aritmética elemental, por D. Francisco Ruiz Urbina.

Nociones de aritmética con la esplicacion del sistema métrico y el de monedas, por D. Melchor Perez García.

Tratado completo de los sistemas métrico y monetario, por D. Manuel Salavera.

Elementos de aritmética, arreglados al nuevo sistema de pesas y medidas, por don Francisco Lopez Aldeguer.

Gran cuadro del sistema de pesas y medidas, por D. Joaquin Avendaño y D. Mariano Carderera.

#### AGRICULTURA.

Manual de agricultura por D. Alejandro Olivan, texto único y esclusivo para las escuelas públicas, y de libre adopcion en las privadas, conforme á la Real orden de 7 de julio de 1849.

Catecismo de agricultura, por D. Julian Gonzalez de Soto, texto de libre adopcion en las escuelas privadas, conforme á la misma Real orden.

Aforismos de agricultura general, en verso, por D. Lorenzo Campano y D. Domingo Benigno Fernandez: impreso en Vitoria, 1855, para consulta.

Introduccion á la agricultura, por D. Domingo de Miguel: impreso en Barcelona, 1856, para consulta.

#### GEOMETRÍA.

Geometría de niños, por D. José Mariano Vallejo.

Geometría para niños, por D. Juan Francisco Lodo.

Elementos de geometría, por D. A. Giró y D. I. B.

Compendio de geometría, por D. José Giró.

Lecciones de geometría elemental con aplicacion á la agrimensura: impreso en 1853, su autor D. Julian Lopez Catalan.

Cartilla geométrica, por D. Manuel Leon y Fernandez, editor Diaz y compañía: impresa en Madrid, 1854.

#### GEOGRAFÍA É HISTORIA.

Prontuario de la historia de España, por D. A. M. Terradillos.

Compendio de la historia antigua, librería de D. Manuel Lopez Hurtado.

Geografía de España, por D. Pascual Perez.

Lecciones instructivas sobre la historia y la geografía, por D. Tomas de Iriarte.

## ESCUELAS NORMALES.

## RELIGION Y MORAL.

Catecismo de la diócesis.

El catecismo de la doctrina cristiana, explicado por don Santiago José García Mazo.

Las verdades mas importantes al hombre, por un hombre pio: editor don Pio Serra del Bosch.

Programa de religion y moral, edicion de 1850, por don Juan Diaz Baeza.

El Catecismo del Santo Evangelio de Jesucristo, por don Juan Sotorra, editor señora viuda de Yenes: impreso en Madrid, 1854.

Elementos de moral traducidos del frances, por don Miguel Zamacois, editor Larumbe: impreso en Bilbao, 1854.

## LECTURA.

Tomo quinto de la coleccion de Autores selectos, publicada de Real orden en 1849.

Tratado de lectura y escritura, por don Joaquin Avendaño.

Teoría de la lectura, por don José Mariano Vallejo.

Catecismo civil, penal, por don Francisco de Paula Pérez Berrocal: impreso en Madrid, 1856.

## GRAMÁTICA.

Gramática de la lengua castellana, compuesta por la Real Academia española.

Análisis lógica y gramatical de la lengua castellana, por don Juan Calderon.

Elementos de gramática castellana y nociones de retórica, poética y literatura española, por don Joaquin Avendaño.

Elementos de gramática castellana: impreso en 1852, su autor don José Giró y Romá.

## ORTOGRAFÍA.

Prontuario de ortografía, última edicion, por la Academia de la lengua española.

## RETÓRICA Y POÉTICA.

Elementos de literatura, por don Pedro Felipe Monlau.

Arte de hablar en prosa y verso, por Hermosilla.

## ARITMÉTICA.

Compendio de matemáticas, por don José Mariano Vallejo.

Breve tratado de aritmética decimal, por don Rafael Escrich.

Exposicion del sistema métrico decimal, por don Meliton Martin.

Elementos de geografía, por D. M. S.  
Repertorio geográfico, por D. Manuel Cerdá.  
Manual de historia universal, por don Alejandro Gomez Ranera.

Cartilla geográfica, por la señorita P. E.  
Geografía elemental de España, por don José María Flores.

Elementos de geografía, por don Joaquin Avendaño.

Geografía para los establecimientos de educacion: nueva edicion ampliada, 1846, por don A. Gonzalez y Ponce.

Manual geográfico, por don José Olanga y Algocin.

Elementos de historia universal, por don Tomas Ortiz.

Nociones geográficas y astronómicas, por don José Mariano Vallejo.

Compendio de geografía, por don Juan Miró.

Nuevo compendio de la historia de España, por don Vicente Boix.

Elementos de geografía astronómica, física y política: impreso en 1853, su autor don Antonio Rubio y Lopez.

Nociones de geografía é historia al alcance de los niños: impreso en 1853, su autor don Victoriano Morillas.

Reseña geográfica de España, en verso, por don Rafael Sanchez de la Plaza, editor M. Campo-Redondo y S. Aguilar: impreso en Madrid, 1854.

Compendio de historia de España, por don Miguel Arañó, editor don Tomas Corchs: impreso en Barcelona, 1853.

Elementos de geografía universal, por don Eusebio Alejandro de Salazar, editor don Manuel Alvarez: impreso en Madrid, 1854.

Epítome de la historia de España, por don Alejandro Lopez Ranera: impreso en Madrid, 1855.

Compendio dialogado de la historia de España, por don Manuel Caballero de Rodas: impreso en Madrid, 1854.

Breves nociones en compendio de la historia de España, por don Francisco Rafael Briones: impreso en Madrid, 1855.

Compendio de historia general de España, por don Santiago Gomez: impreso en Madrid, 1855.

## FÍSICA.

Nociones generales de física, por don Antonio Gascon y Soriano, editor don Nicolas Soler: impreso en Albacete, 1850.

## HISTORIA NATURAL.

Nociones de historia natural, por don Antonio Gascon y Soriano, editor don José Vazquez y Martinez, segunda edicion: impreso en Madrid, 1851.

Elementos de aritmética, por don Joaquin Avendaño.

Tablas de logaritmos de los números enteros, por don Vicente Vazquez Queipo: impreso en Madrid, 1855.

PEDAGOGIA.

Curso elemental de pedagogia, por don Joaquin Avendaño y don Mariano Carderera.

Curso de pedagogia, por A. Rendú, traducida por don Mariano Carderera.

El maestro de primeras letras, por M. Malter, traducido con notas, por don Francisco Merino Ballesteros.

Manual de enseñanza simultánea, mútua y mista, por don Laureano Figuerola.

Sistema misto general, por don José Francisco Iturzaeta.

Manual para los maestros de las escuelas de párvulos, por don Pablo Montesinos.

Curso normal para maestros de primeras letras, por M. el Barón de Gerando, arreglado y anotado por don Francisco Merino Ballesteros: impreso en Madrid, 1853.

Principios de enseñanza ó Manual de escuela normal, por Henry Dunu, revisados y anotados por don Francisco Merino Ballesteros: impreso en Madrid en la biblioteca económica, 1853.

AGRICULTURA.

Manual de agricultura, por don Alejandro Oliván.

GEOGRAFÍA É HISTORIA.

Geografía, por don Angel Iznardi.

Geografía é historia, por don Joaquin Avendaño.

Compendio de historia de España por don Gerónimo de la Escosura.

Manual de historia universal, por don Alejandro Gomez Ranera.

Curso elemental de geografía física, política y astronómica: impreso en 1853, su autor don Bernardo Monreal y Ascaso.

Compendio de historia universal, por don Juan de Leon y Valero, editor de Ancos: impreso en Madrid, 1853.

Elementos de geografía general, por don Patricio Palacio, editor don Francisco Pedregal: impreso en Oviedo, 1849.

ESCRITURA.

Arte de escribir la letra bastarda española, por don José Francisco de Iturzaeta.

Coleccion de muestras, por id.

Idem, por Torío.

Arte de escribir y coleccion de muestras, por el Padre Santiago Delgado.

Nuevo arte de aprender y enseñar á escribir la letra española, por don Antonio Alverá Delgrás.

HISTORIA NATURAL.

Elementos de historia natural, por Richard, traducidos al castellano.

Elementos de historia natural, por Boucharlat, tambien traducidos al castellano.

Elementos de historia natural, por don Joaquin Avendaño.

DIBUJO LINEAL.

Elementos de dibujo lineal, geometría y agrimensura, por don J. Herny, traducidos por don Juan Bautista Peironet.

Pequeño tratado, por don Juan Isaac Villanueva.

FÍSICA Y QUÍMICA.

Elementos de física y nociones de química por don Genaro Morquecho y Palma.

Curso elemental de física y nociones de química, por don Venancio Gonzalez Valledor y don Juan Chavarri.

Elementos de física y química, por don Joaquin Avendaño.

Programa de las nociones de ciencias naturales, por don Luis Nata y Gayoso, editor don Cristóbal Yusta y Olona: impreso en Zaragoza, 1854.

*Obras útiles para consulta de los maestros y para las bibliotecas de las escuelas normales.*

Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana, primer tomo, edicion anotada y adicionada por don Francisco Merino Ballesteros.

Compendio de la historia de España y del mapa simbólico, por Adela Costes.

Tratado completo de aritmética decimal, por don Victor Lana.

La Aritmética aplicada á la reforma monetaria y el sistema métrico legal de pesas y medidas, por don Mauricio Rodriguez Arroquia, oficial de la Dirección general de contabilidad.

Cuadro sinóptico de las pesas y medidas métricas, por don Pedro Pablo Vicente.

Elementos de gramática general, por don Luis de Mata y Araujo.

Arte con escribir con la mano izquierda, por don Tomas Varela.

Guía de la mujer, por don Alejandro Esteller.

Caligrafía popular, por don Antonio Alverá Delgrás.

Educacion de la juventud, por don Leandro de Tovar y Aveiro.

Escuela de las costumbres, por Blanchard, traduccion de don Vicente Valor.

Ilmo. Sr. Los elementos de agricultura, por su utilidad y aplicaciones comunes y diarias, deben ser necesario complemento de la instruccion elemental que se difunde por medio las escuelas de la niñez, sobre todo en un país esencialmente agrícola como el nuestro. No puede desconocerse la importancia de propagar los buenos principios y las prácticas racionales de cultivo, inculcándolas en el ánimo de los niños en la edad en que hacen más profunda impresion las ideas, y á este fin se dispuso, por Reales órdenes de 12 de junio y 7 de julio de 1849 y 9 de marzo de 1850, que el estudio de los elementos de agricultura fuera obligatorio y sirviera de ejercicios de memoria para los alumnos más adelantados y de texto de lectura para los atrasados en todas las escuelas de instruccion primaria del reino. Estas medidas han producido satisfactorios resultados, como era de esperar, pero no tan fecundos cual conviene, á causa de las dificultades que oponen siempre la dejadez y la rutina á las mejoras más bien entendidas.

Por tanto, la Reina (Q. D. G.) deseando promover por todos medios el fomento de un ramo de la riqueza pública de tan grande interes como la agricultura, se ha dignado mandar que se recomiende de nuevo eficazmente el más exacto y puntual cumplimiento de lo prevenido en las espresadas Reales órdenes á los Gobernadores de provincia, á los Rectores de las Universidades, á los Inspectores y á las comisiones superiores y locales de instruccion primaria, para que dentro del circulo de sus atribuciones y en la que á cada uno toca, cuiden de que, tanto en las escuelas de niños como en las normales, se enseñen los elementos de agricultura en la forma establecida y por medio de los libros designados oficialmente al efecto.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años Madrid 21 de octubre de 1856.—Moyano.—Sr. Director general de Instruccion pública.

Al insertar en la Gaceta de hoy la lista completa de los libros de testo aprobados para las escuelas de instruccion primaria, ha querido el gobierno de S. M. dar á conocer toda la importancia que atribuye á este ramo trascendental de la administracion pública, y toda la preferencia con que se propone su mejora y engrandecimiento.

La civilizacion reclama la educacion de la niñez, si las generaciones han de adelantar en las vias de la perfeccion. Y no con el único fin de ilustrar el entendimiento, sino

tambien para desarrollar las facultades físicas, y mas principalmente para formar el corazon con la idea religiosa que conduce al bien obrar. Esto abraza la educacion de la época, y esta es la necesidad social que debemos satisfacer.

De largo tiempo atras se esmeran en España los gobiernos por propagar la Instruccion primaria. Han encontrado algunos delegados y colaboradores entendidos y celosos, algunas municipalidades y pueblos que noblemente secundasen sus miras; pero no siempre ni en todas partes. No faltan por desgracia ejemplares, especialmente en épocas turbulentas, en que carecia de fuerza la autoridad, de haberse negado provincias y poblaciones á cubrir los gastos de la primera enseñanza, paralizándose el servicio y cercándose por centenares las escuelas. Y en el desconcierto de las ideas y desencadenamiento de las pasiones, han llegado los inofensivos maestros á ser víctimas (sin recriminacion puede decirse, aunque no sin amargura) de cuestiones de partido á que se mantenian ajenos.

Nuestra legislacion asegura á los maestros una posicion con cierta independencia, y sobre todo una carrera decorosa, estableciendo los medios de que adquieran la suficiente instruccion cuantos á ella se fueren dedicando. Ciertamente es que hay escuelas, principalmente entre las elementales incompletas, servidas por sujetos que dejan que desear; pero es un mal que se minora de dia dia, al paso que en contraposicion encierra el profesorado en su seno no poco de talento y aptitud de mérito, modesto, de paciencia y de abnegacion. Los Ayuntamientos y los particulares, que lejos de tratar con consideracion á los maestros honrándolos y estimándolos, los deprimen, les cercenan su módico haber, sellando sus labios con la amenaza, y los sómeten á todo linaje de vejaciones y humillaciones, se acreditan de tan vulgar ignorancia como insensatez; porque en vez de mejorar de personal, lo que lograr es ahuyentar al que sobresale, y anular por completo al que se debate en la medianía. Es caminar contra su propio interes y contra el movimiento del mundo pensador.

No menos ceguedad manifiestan las Corporaciones municipales, cuando escatiman ó rehusan proveer á las escuelas de los competentes enseres de menaje, y á los niños pobres de los libros que les son indispensables para aprender. ¡Y aun si no fuera de temer que algunos de los fondos que figuran en presupuesto se distrajesen ó se malversasen á favor del silencio y á la sombra de la impunidad!

No menos reparable y aun mas incomprendible es la conducta de padres de familia, regularmente acomodados, que se niegan á comprar á sus hijos los libros necesarios para el estudio, y pretenden con tan torpe ahorro encubrir se carencia de hábitos de verdadera economía, malgastando y acaso malogrando los años preciosos en que más fructuosa pudiera ser la aplicacion de los que llevan su nombre y compendian el porvenir de su descendencia.

Todos esos malos resabios, todas las prácticas viciosas que sonrojan, indignas, no ya de la cultura, sino de una mediana civilización, deben desaparecer de entre nosotros, no por el enojo y la violencia, sino por la persuacion, por la censura y por la severidad de la ley, sostenida con inexorable decision y con infatigable perseverancia. Porque de poco sirven las providencias mas oportunas, si por descuidarse la vigilancia de su ejecucion, pasan como ráfagas ó fuegos fátuos, á que se acostumbran los pueblos para volverse morosos y descreídos, que es darse á una especie de cinismo fomentado por la tolerancia, ó sea por el olvido oficial. La dificultad en administracion no está en plantear las cuestiones ni en discernir lo mejor, ni en disponer lo conveniente; está en la asiduidad la constancia y el no interrumpido esmero para seguir con la vista ta marcha y efectos de las disposiciones dadas, para ir allanando obstáculos y conseguir paulatinamente el fin apetecido. Asi es que la capacidad administrativa de un funcionario no la medirá el gobierno por las circulares que sepa dictar sino por los resultados que sepa obtener. Y sí, para obrar el bien, se hace preciso el rigor, no hay que vacilar un momento; que deber suyo es emplearlo, y mengua fuera omitirlo, en el sentido y dentro del círculo de las leyes.

S. M. la Reina, que mira la instruccion primaria con toda la predileccion que se merece, me ordena prevenir á V. S., en conformidad con el dictámen del Real Consejo de Instruccion pública, y reproduciendo lo mandado en otras ocasiones:

1.º Que por ningun motivo ni pretesto consienta en los establecimientos de primera enseñanza, públicos ni privados, el uso de libros no aprobados para servir de testo.

2.º Que en cumplimiento de la Real órden de 21 de noviembre de 1849, y en los términos en ella especificados, exija que los niños asistan á las escuelas y colegios, provistos de los libros necesarios para las asignaturas ó materias que debieren estudiar, á saber: los realmente pobres, á costa de los fon-

dos municipales, y los demás, por sus padres, tutores ó encargados.

3.º Que no preste V. S. su aprobacion á ningun presupuesto municipal en que, segun la ley de 8 de enero de 1845 y Real decreto de 23 de setiembre de 1847, no esté incluida entre los gastos necesarios, ó no se introduzca por V. S. la partida suficiente para dotacion del maestro ó maestros, papel, plumas y libros para los niños pobres, y material ó menaje de la escuela, hasta ponerla, dentro del menor tiempo posible, en el estado conveniente y debido.

4.º Que cuide V. S. y vigile, no solamente la puntual realizacion de los fondos presupuestos para instruccion primaria, adoptando eficaces medidas para imposibilitar detenciones y fraudes, pues que ya está sobre aviso, sino tambien su legítima y escrupulosa inversion, sujeta á cuentas justificadas é intervenidas.

5.º Que excite V. S. el celo de las comisiones locales, para que se reunan frecuentemente y desempeñen las nobles y patrióticas funciones que les están encomendadas en beneficio de sus convecinos: en el concepto de que, de no hacerlo asi, se llenará el servicio por el cura párroco ó algun otro de sus vocales de buena voluntad, de acuerdo con el maestro y al tenor de las instrucciones de la comision provincial especificadas por el Inspector del ramo.

6.º Que coopere V. S. activamente á los trabajos de la comision provincial, y remueva con brazo fuerte todo obstáculo á las visitas de inspeccion, las cuales se verificarán precisamente, segun reglamento, con regularidad y sin vacilacion.

Y 7.º Que formando la agricultura, despues de la doctrina cristiana, parte de las otras materias de la primera enseñanza, segun Reales órdenes de 12 de junio y 7 de julio de 1849, cuide V. S. de que el estudio de los niños, para adquirir conocimientos más ó menos estensos segun la categoria de cada escuela, se haga necesariamente empezando por los libros de testo obligatorio en las asignaturas ó materias que de Real órden los tuvieren declarados, como en la lectura, ortografía y agricultura; y que en las demás sea á eleccion de los maestros dentro del circulo de los aprobados para cada una.

Al comunicar á V. S. de Real órden estas prevenciones, apenas tendria objeto la méra repeticion de lo ya iterativamente dispuesto y mandado, si no fuese acompañada de la declaracion de que el gobierno está firmemente resuelto á que sea cumplido y observado en todas sus partes y dentro de breve término.

No me asiste recelo de encontrar por ningún lado tibieza ni descuido, que me vería obligado á corregir: por el contrario, espero que en esta ocasion de prueba serán debidos al celo, tacto y perseverancia de V. S. algunos resultados satisfactorios en su provincia. Tanta es la significacion y trascendencia de la instruccion primaria, que en tal caso me juzgaré en el deber de elevarlo todo á noticia de S. M., la cual se complace en premiar el merecimiento, especialmente cuando lleva el carácter de beneficioso á la generalidad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1856.—Moyano.—Sr. Gobernador de la provincia de....

Al disponer su insercion en el Boletin oficial para su publicidad y cumplimiento, he acordado prevenir á los Sres. Alcaldes me faciliten con urgencia las noticias siguientes:

1.<sup>a</sup> Una lista nominal por clases y secciones de todos los niños y niñas concurrentes á las escuelas.

2.<sup>a</sup> Una nota de los libros que se usan en las mismas y del número de ejemplares de cada obra.

3.<sup>a</sup> Relacion del número de niños de ambos sexos que por ser pobres se les han

costeado los libros de los fondos municipales.

4.<sup>a</sup> Otra en que resulten los créditos autorizados en el presupuesto municipal de este año para material y menaje de las escuelas, y su inversion detallada.

Y 5.<sup>a</sup> Una memoria suscinta de los trabajos que durante este año ha hecho la Comision local en beneficio de la instruccion pública.

Asi mismo se les previene que incluyan en el presupuesto municipal para el año próximo la asignacion del maestro, las cantidades necesarias para menaje, libros, papel y plumas para los niños pobres.

Resuelto á que tenga puntual cumplimiento en esta provincia lo dispuesto por el gobierno en las preinsertas Reales órdenes, pero convencido de que á los Sres. Alcaldes, Juntas locales y profesores no se les oculta la importancia y trascendencia que ellas tienen para el bien de los mismos pueblos, abrigo la fundada esperanza de que los secundarán eficazmente por su parte, sin dar lugar á que tenga que exigírseles la responsabilidad, como indefectiblemente sucedería si se notase la menor falta de cumplimiento. —Palma 20. de noviembre de 1856.—José María Garelly.)

